



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de mayo dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 0032700
Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil
Demandante	International Trade S.A.S.
Demandado	Agencia de Aduanas ML S.A.S
Decisión	Valida oportunidad de la contestación de llamada en garantía

Luego de ser notificada y reconocida en el proceso, la apoderada de la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A., ha presentado CONTESTACIÓN admisible y oportuna al llamamiento y a la demanda; formulando frente a ambas, excepciones de mérito.

Con esto queda integrado el contradictorio y pasa el Despacho a desplegar el traslado de las defensas propuestas, empezando por las EXCEPCIONES PREVIAS de la parte demandada, en cuaderno separado.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

P.

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020**

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a39f44491096cb8c81855aa0d524263536f33f273f475b27bae9e8d7825aad7b**

Documento generado en 27/05/2022 10:57:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>